

Resultado del fallo de la licitación del gasoducto Ramal Empalme

El 2 de mayo de 2016, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció el resultado de la licitación para la prestación del servicio de transporte de gas natural, a través del gasoducto denominado Ramal Empalme. El licitante que desarrollará el proyecto será la empresa Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova), que presentó la mejor oferta técnica y económica para la CFE.

De acuerdo con la convocatoria, sólo las ofertas que cumplieron con todos los requisitos técnicos fueron evaluadas económicamente.

El monto que determina la mejor propuesta económica es el valor presente de la suma de los cargos mensuales por transporte de gas, a lo largo de los 25 años de vigencia del contrato. La propuesta cuya oferta resulte solvente técnica y económicamente, y que oferte los menores cargos por transportar la capacidad de gas solicitada por la CFE, será la que desarrolle el proyecto.

Como resultado de la licitación la CFE celebrará un contrato con el licitante que presentó la tarifa más baja por transportar, durante 25 años, la capacidad de gas natural solicitada por la CFE, ya que ésta no será propietaria del gasoducto.

La oferta de Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova), por 10 millones 845 mil 414 dólares, representó el valor presente más bajo de todas las propuestas que cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria de la licitación. Este valor se encuentra por debajo de lo presupuestado por la CFE para este proyecto que es de 38 millones 768 mil dólares. Esto equivale a un ahorro de 72%, es decir 27 millones 922 mil 586 dólares, respecto a lo presupuestado originalmente para este proyecto.

Durante este proceso, la CFE recibió propuestas de cinco empresas distintas: Arendal, S. de R.L. de C.V.; Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V., Caabsa Infraestructura, S.A. de C.V. y Caabsa Oil and Gas, S.A. de C.V.; Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova); GPA Energy, S.A. de C.V.; y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

Las propuestas de las empresas Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova); Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.; y Arendal, S. de R.L. de C.V., cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

	Nombre de los licitantes	Monto Estimado de la Inversión Física	Valor Presente del Contrato
1	Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova)	USD\$ 11'975,850	USD\$ 10'845,414
2	Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	USD\$ 21'461,037	USD\$ 16'530,112
3	Arendal, S. de R.L. de C.V.	USD\$ 31'077,994	USD\$ 30'497,394

En el acto estuvieron presentes el representante de Transparencia Mexicana y el Lic. Victor Rafael Aguilar Molina, Notario Público No. 174 de la Ciudad de México.

En la siguiente liga se puede consultar el acta del fallo de la licitación: http://www.cfe.gob.mx/Proveedores/3_Licitacionesprincipales